



**CONVOCATORIA Nro. 007-2020-GADMIPA**

Cumpliendo lo establecido en el artículo 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia con lo establecido en el artículo 14 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día Jueves 27 de Febrero de 2020, a las 08H: 00 am, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura de Resolución y Aprobación del Acta Anterior de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2020.
- 4.- Conocimiento y Resolución sobre el Apoyo al Deportista Destacado en la Provincia.
- 5.- Clausura.

Ing. Cesar Grefa A.  
**ALCALDE**



ACTA Nro. 07-2020  
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA  
APROBACION DE RESOLUCIONES.

1

**PUNTO DOS: .- Aprobación del Orden del Día.**

**RESOLUCIÓN Nro. 030-SG-GADMIPA-2020**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 07-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 27 de febrero 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ÓRDEN DE DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO 2020.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

**PUNTO TRES Lectura y Aprobación de Resoluciones y de la Acta Anterior de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de Febrero de 2020.**

**RESOLUCIÓN Nro. 031-SG-GADMIPA-2020**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 07-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 27 de Febrero de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) y 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2020.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

**PUNTO CUATRO: Conocimiento y Resolución sobre el Apoyo al Deportista Destacado en la Provincia.**

**RESOLUCIÓN Nro. 032-SG-GADMIPA-2020**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 07-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 27 de Febrero 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: CREAR ORDENANZAS DEPORTIVAS PARA APOYAR A LOS**



DEPORTISTAS DESTACADOS, PARA EFECTO EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO CANTONAL PRESENTARÁ EL REQUERIMIENTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA QUE ANALICE Y ELEVE A LA SESIÓN DEL CONCEJO. PLAZO MAXIMO HASTA DE 30 DE MARZO 2020 . Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

**PUNTO CINCO: Conocimiento y Aprobación de la Solicitud de Licencia sin Remuneración del Concejal Lcdo. Ricardo Nenquihui.**

**RESOLUCIÓN Nro. 33-SG-GADMIPA-2020**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 07-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 27 de Febrero de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 literal a) s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR Y AUTORIZAR LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN SUELDO AL CONCEJAL LCDO. RICARDO NENQUIHUI, DESDE 26 DE FEBRERO HASTA 06 DE MARZO DE 2020, POR CONSIGUIENTE LA SUPLENTE LA SRA. COBA YETY BIBANCA CONTINUARÁ COMO TITULAR, PARA SU CUMPLIMIENTO EL SECRETARIO GENERAL PONDRÁ EN CONOCIMIENTO A LA INTERESADA.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.

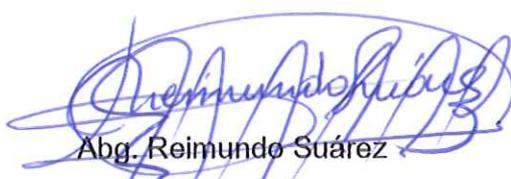
  
Ing. Cesar Grefa Aviléz  
ALCALDE GADMIPA

  
Abg. Reimundo Suárez  
SECRETARIO GENERAL GADMIPA

**CERTIFICACIÓN:**

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Ordinaria realizado el 27 febrero de 2020.

**LO CERTIFICO**

  
Abg. Reimundo Suárez  
SECRETARIO GENERAL-GADMIPA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 07 -2020  
DEL ÓRGANO LEGISLATIVO  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**

En la ciudad de Arajuno, cantón Arajuno, provincia de Pastaza, a los 27 días del mes de Febrero del año dos mil veinte, siendo las 08H: 42 am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores: Ing. César Neptalí Grefa Aviléz, Alcalde; Ing. Rita Andy Shiguango, Lcdo. José Alberto Andy Shiguango, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Stop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Sra. Coba Yeti Bibanca, Concejales, Abg. Reimundo Suárez, secretario del Concejo Municipal; se instala la Sesión Ordinaria Nro. 07-2020-GADMIPA, del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura de Resolución y Aprobación del Acta Anterior de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2020.
- 4.- Conocimiento y Resolución sobre el Apoyo al Deportista Destacado en la Provincia.
- 5.- Clausura.

**PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.**

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. Cesar Grefa Aviléz; Alcalde, Ing. Rita Andy, Lcdo. José Andy, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Coba Yeti Bibanca, Habiendo el Quórum reglamentario el Señor Alcalde; siendo las 08H: 42 am declara, instalada la Sesión Ordinaria.

**PUNTO DOS: .- Aprobación del Orden del Día.**

Seguidamente el Señor Alcalde pone en consideración los puntos del Orden del Día; solicitando que se adhiera un punto más para tratar. Los dignatarios en unanimidad aprueban la solicitud del Señor Alcalde. Tomando la palabra el Concejala Lcdo. José Andy mociona para aprobar el orden del día, apoyado por el Señor Concejala. Ing. Rita Andy. Por lo tanto el orden del Día queda de la siguiente manera:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.



3.- Lectura de Resolución y Aprobación del Acta Anterior de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2020.

4.- Conocimiento y Resolución sobre el Apoyo al Deportista Destacado en la Provincia.

5.- Conocimiento y Aprobación de la Solicitud de Licencia sin Remuneración del Concejal Lcdo. Ricardo Nenquihui.

6.- Clausura.

El señor Alcalde Cesar Grefa, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada la votación queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Concejala	Rita Andy Shiguango	Aprobado
02	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
04	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
05	Concejal	Coba Yeti Bibanca	Aprobado
06	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad atribuida aprueban y resuelven:

### **RESOLUCIÓN Nro. 030-SG-GADMIPA-2020**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 07-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 27 de febrero 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ÓRDEN DE DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO 2020.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

**PUNTOTRES: Lectura y Aprobación de Resoluciones y de la Acta Anterior de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de Febrero de 2020.**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA**



Por secretaría se dan lectura las Resoluciones y la Resolución del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 06-2020-GADMIPA, luego de una exhaustiva revisión y análisis, El Señor Concejal Gonzalo Inmunda mociona, apoyado por el Concejal Nelson Cerda. El señor Alcalde Cesar Grefa, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Concejala	Rita Andy Shiguango	Aprobado
02	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
04	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
05	Concejal	Coba Yeti Bibanca	Aprobado
06	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad atribuida aprobar y resuelven.

**RESOLUCIÓN Nro. 031-SG-GADMIPA-2020**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 07-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 27 de Febrero de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2020.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

**PUNTO CUATRO: Conocimiento y Resolución sobre el Apoyo al Deportista Destacado en la Provincia.**



El Señor Alcalde Cesar Grefa, solicita que por secretaría se dé lectura el oficio enviado por el representante legal del deportista. Realizada la lectura intervienen:

El profesor del fútbol Sr. Raúl Aviléz, manifiesta que los alumnos de la escuela del fútbol de GADMIPA de la categoría sub 12 y sub 16 participaron en las pruebas de selección de talentos del club de Mushuc Rura, informa que fueron cuatro jóvenes seleccionados de los cuales el joven Chay Aguinda López continua en los entrenamientos del equipo en la ciudad de Ambato. Resalta el apoyo brindado del señor alcalde, sostiene que es una satisfacción contar con chicos están destacando desde las comunidades del cantón Arajuno. Hace conocer que por primera vez un joven como Chay Aguinda debutará en campeonato nacional de sub 12. Manifiesta que el club Mushuc Runa está apoyando en lo posible al joven Chay Aguinda, enfatiza que es necesario el apoyo de las autoridades así como también de los padres. Termina manifestando que tiene planes para entrar en las comunidades de sector Villano, Pitacocha, Curaray y Tiguino Bataborro.

Interviene el Lcdo. Gonzalo Guacho, expresa que el apoyo económico a los chicos deportistas fuera de la provincia no está contemplado, porque no se estimaba que se destaquen a nivel nacional, solicita que se apoye como ejecutivo y legislativo al deporte y a los deportistas.

Toma la palabra el Señor alcalde expresa que la constitución y la Ley Especial de la Amazonía facultan apoyar al deporte y deportista, por consiguiente se debe pensar en todos los deportistas de distintas disciplinas para apoyar. Sostiene que debe apoyar sin mirar las ideologías políticas, sugiere crear ordenanzas deportivos para apoyar a los deportistas destacados. Con lo expuesto solicita que la dirección de desarrollo cantonal genere necesidad para luego conforme la norma la comisión de legislación y fiscalización del concejo Municipal de Arajuno, pueda trabajar la ordenanza y presentar al pleno del concejo hasta 30 de marzo de 2020, para su respectivo análisis y observación en primera instancia. Termina su intervención afirmando que la alcaldía y los concejales están predispuestos para colaborar y apoyar a medida de la capacidad económica institucional.

Intercede la palabra la Vicealcaldesa, sostiene que el deporte es muy importante porque ha sido el esfuerzo y dedicación de los jóvenes, afirma que el cantón Arajuno se ha destacado en las disciplinas de básquet y futbol a nivel cantonal, provincial y nacional. Con lo expuesto propone crear, ordenanzas que viabilice el apoyo a los deportistas destacados del cantón en varias disciplinas, arte y cultura, para efecto se debe prever los recursos económicos desde la planificación hasta hacer constar en los presupuestos de la institución, sugiere que el departamento de desarrollo cantonal, debe mediante proyecto viable proponer, para seguido es deber de los dignatarios crear o reformar ordenanzas conforme a las leyes vigentes. Termina felicitando a los profesores de la escuela de futbol y básquet por el trabajo que están realizando.



Seguido actúa el Concejal Lcdo. José Andy, inicia felicitando al deportista Chay Aguinda, sostiene que el municipio apoya al deporte pero es responsabilidad de la liga cantonal y barrial llevar la consecución formativa y recreativa de los deportistas. Afirma que el municipio ha tomado el rol de la liga cantonal, lamenta que las ligas han perdido sus funciones de desarrollar a los deportistas. Con lo expuesto afirma que la constitución garantiza el desarrollo de los deportistas, hace la lectura textual de la constitución Art. 39. Apoya la iniciativa de la vicealcaldesa, de crear o reformar la ordenanza, y apoyar los deportistas destacados de varias disciplinas del cantón, sugiere al señor alcalde buscar la posibilidad de apoyar de manera urgente, no se puede esperar hasta que salga la ordenanza.

El director financiero Eco. Patricio Martínez, apoya la propuesta de la vicealcaldesa de crear o reformar la ordenanza, sostiene que la ordenanza es el habilitante para los procesos institucionales en particular para el área financiera.

Seguidamente el concejal Nelson Cerda, propone para aprobar el punto tratado, apoyado por el Concejala Coba Yety Bibanca. El señor Alcalde Cesar Grefa, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Concejala	Rita Andy Shiguango	Aprobado
02	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
04	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
05	Concejal	Coba Yety Bibanca	Aprobado
06	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad atribuida aprobar y resuelven.

### **RESOLUCIÓN Nro. 032-SG-GADMIPA-2020**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 07-2020-GADMIPA del Concejo



Municipal, de fecha 27 de Febrero 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: CREAR ORDENANZAS DEPORTIVAS PARA APOYAR A LOS DEPORTISTAS DESTACADOS, PARA EFECTO EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO CANTONAL PRESENTARÁ EL REQUERIMIENTO, A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA QUE ANALICE Y ELEVE A LA SESIÓN DEL CONCEJO PLAZO MAXIMO HASTA DE 30 DE MARZO 2020.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

**PUNTO CINCO: Conocimiento y Aprobación de la Solicitud de Licencia sin Remuneración del Concejal Lcdo. Ricardo Nenquihui.**

**Secretario General:** Señor Alcalde pongo en su conocimiento el oficio dirigido por el Concejal Lcdo. Ricardo Nenquihui, el mismo que dice así.

Arajuno, 24 de Febrero de 2020

Ing. Cesar Grefa Aviléz

ALCALDE DE GADMIPA.

En su Despacho.

De mi consideración:

A través de la presente, me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez hago de su conocimiento me confiera licencia sin remuneración de 11 días, contados a partir del día martes 26 de febrero de 2020.

Por la petición que se digna dar a la presente, extendiendo mis más sinceros agradecimientos

Atentamente,

Lcdo. Ricardo Nenquihui

**CONCEJAL SOLICITANTE.**

El Señor Alcalde manifiesta, que el pedido del señor Concejal está conforme a derecho y cumple los requisitos de ley para conceder licencia sin remuneración con lo expuesto pone en consideración a los dignatarios.

Seguidamente interviene la procuradora síndica Abg. Mayra Tello y manifiesta que es legal la solicitud, sugiere que se debe autorizar la licencia sin remuneración.

Tomando la palabra el Ing. Carlos Tapia jefe de talento humano, expone que conforme a la ley inicialmente se concedió permiso anticipado de 20 días acorde



los meses de trabajo. Refiriéndose a la solicitud manifiesta que es posible y justo el pedido para conceder la licencia sin remuneración.

Tomada la palabra el Concejal José Andy sostiene que, el pedido es justo y la ley le ampara con lo expuesto mociona para aprobar el punto tratado. Seguidamente el concejal Nelson Cerda apoya la moción. El señor Alcalde Cesar Grefa, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Concejala	Rita Andy Shiguango	A Favor de la moción
02	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	A Favor de la moción
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	A Favor de la moción
04	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	A Favor de la moción
05	Concejal	Coba Yeti Bibanca	A Favor de la moción
06	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad atribuida aprobar y resuelven.

### **RESOLUCIÓN Nro. 33-SG-GADMIPA-2020**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 07-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 27 de Febrero de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 literal a) s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR Y AUTORIZAR LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN SUELDO AL CONCEJAL LCDO. RICARDO NENQUIHUI, DESDE 26 DE FEBRERO HASTA 06 DE MARZO DE 2020, POR CONSIGUIENTE LA SUPLENTE LA SRA. COBA YETY BIBANCA CONTINUARÁ COMO TITULAR, PARA SU CUMPLIMIENTO EL SECRETARIO GENERAL PONDRÁ EN CONOCIMIENTO A LA INTERESADA.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

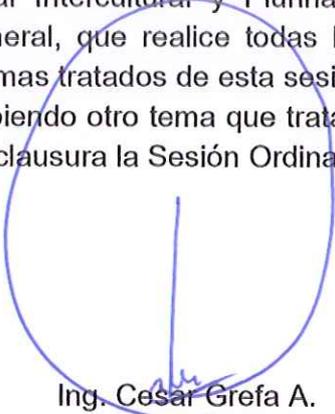
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



**PUNTO SEIS: Clausura.**

**Clausura.**

El Señor Ing. Cesar Grefa Aviléz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General, que realice todas las formalidades pertinentes conforme a la Ley, los temas tratados de esta sesión ordinaria, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria siendo las 10 H: 21 pm.



Ing. Cesar Grefa A.  
**ALCALDE-GADMIPA**



Ing. Rita Andy Sh.  
**VICEALCALDESA**



Lcdo. José Andy Sh.  
**CONCEJAL**



Sr. Nelson Cerda A.  
**CONCEJAL**



Sgop. Gonzalo Inmunda M.  
**CONCEJAL**



Sra. Coba Yety Bibanco  
**CONCEJALA**



Abg. Reimundo Suárez  
**SECRETARIO-GENERAL**

Arajuno, 04 de febrero del 2020

Ingeniero  
Cesar Grefa  
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARAJUNO  
Presente,

De mis consideraciones:

Señor Alcalde; saludando y deseando los mejores éxitos en sus labores administrativas que es bien de la sociedad del cantón; me permito dirigir a su digna autoridad con la finalidad de exponer y solicitar lo siguiente:

La escuela de futbol Municipal, proyecto emprendido por el Gobierno Municipal de Arajuno, ha dado resultados positivos favoreciendo a la niñez y juventud del cantón; y como parte de este resultado mi hijo CHAY BOLIVAR AGUINDA LOPEZ alumno de la escuela de futbol sub 12 participó en las pruebas de selección de talentos futbolístico en el equipo de Mushuk Runa de Ambato; siendo acreedor mi hijo como favorecido a pertenecer como talento de Arajuno para la selección deportiva de Mushuk Runa. Al respecto, en calidad de padres del niño estamos contentos y solventando algunas necesidades diarias del niño durante la permanencia en la ciudad de Ambato. Por tal razón Señor alcalde; muy comedidamente **solicitamos que nos apoye de alguna manera con las necesidades que tiene el deportistas ya que está representando a nuestro cantón Arajuno.**

Al respecto el profesor de la escuela de futbol GADMIPA Sr. Raúl Avilés lo emitió el informe respectivo a la Dirección de Desarrollo Cantonal.

Por su atención al presente, anticipo en agradecerles infinitamente.

Atentamente,

Prof. Rosa López  
MADRE DEL NIÑO DEPORTISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE ARAJUNO  
N° Ingreso: 181 Hora: 15:49  
Fecha: 04/02/2020  
Recibido por: Seilamir  
Firma: [Signature]



Secretaría General  
Poner en consideración  
dentro del Orden del día  
del Consejo, para su  
conocimiento.

Arajuno, febrero 24 del 2020

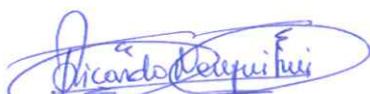
Ing. Cesar Grefa  
**ALCALDE DE GADMIPA**  
En su despacho.-

De mi consideración:

A través de la presente, me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez hago de su conocimiento me confiera licencia sin remuneración de 11 días, contados a partir del día martes 26 de febrero del 2020.

Por la petición que se digne dar a la presente, extendiendo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Lic. Ricardo Nenquihui  
**CONCEJAL DEL CANTÓN ARAJUNO**

Secretario General  
Considerar dentro del  
Orden del día, para el  
tratamiento en la  
Sesión del Consejo.  
24/02/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

SESIÓN ORDINARIA.  
CONVOCATORIA Nro. 07  
REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	24/02/2020	
02	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	24/02/2020	
03	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	24/02/2020	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	24/02/2020	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	24/02/2020	
06	Coba Yety Bibanca	CONCEJALA		Bibanca



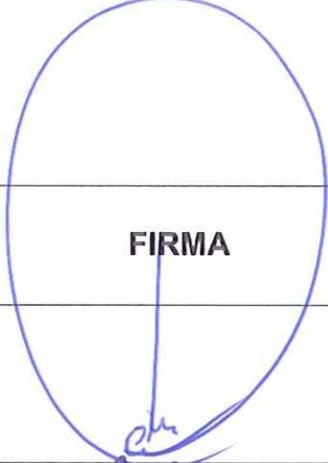
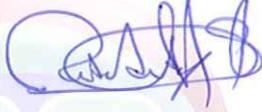
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

SESIÓN ORDINARIA.

CONVOCATORIA Nro. 07

FECHA: 27 DE FEBRERO 2020

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	
02	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	
03	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	
06	Coba Yety Bibanca	CONCEJALA	